

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1065

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA  
==== CEUTA ====

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restaurant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

## Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

## AGUAS

# SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 27 de Febrero de 1.947

Se publica los Jueves

1355

46

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ayuntamiento de Ceuta

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

## EDICTO

### EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que aprobado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1.947, se convoca concurso oposición para la provisión de la plaza de Conserje del Mercado de Abastos, dotada con el haber de 6.000 pesetas anuales.

Corresponde esta plaza al turno libre, por haber sido agrupada con otras de igual índole, conforme a lo dispuesto en el apartado f) de la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1.939, según acuerdo de la Comisión Permanente de 26 del actual.

Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso oposición serán mayores de 25 años sin exceder de la edad de 35 años.

Los aspirantes acreditarán su buena conducta, adhesión al Movimiento y garantía de probidad y buenas costumbres con los avales de autoridades, casas comerciales importantes, detalles que tendrá muy en cuenta el Tribunal, para la admisión de los solicitantes que además acompañarán los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, para acreditar ser mayor de 25 años sin exceder de los 35; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado expedido por la policía gubernativa, relativo a su conducta moral y político-social, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía, certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten en el ejercicio de su cargo; cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes se someterán a un examen ante un Tribunal constituido por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue como Presidente y como Vocales, el Presidente de la Comisión 5.<sup>a</sup>, un representante de la Delegación del Gobierno, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, por el Secretario General de la Corporación y por el Jefe del Negociado de Personal, que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

El examen consistirá en lectura y escritura, problemas de las cuatro reglas de Aritmética, redacción de un parte, contestación oral a preguntas sobre or-

ganización de los Ayuntamientos, sanciones por faltas etc. y Ordenanzas presupuestarias, conforme el programa aprobado por la Comisión Permanente en 12 del actual.

Se advierte que el nombramiento será provisional durante seis meses con objeto de que el interesado pueda demostrar sus condiciones de idoneidad para cargo tan especial. En ese tiempo el designado percibirá sus haberes presupuestarios, pero no tendrá pabellón y transcurrido el periodo de prueba y previo el informe de la Comisión de Mercados que recogerá el ambiente del público y las quejas o denuncias que recibiese, la Comisión Permanente confirmará en propiedad al interino o abrirá nuevo concurso sin derecho a reclamación de clase alguna.

El plazo de admisión de instancias será el de 30 días que empezarán a contarse desde el siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el B. O. de la Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de febrero de 1947.

El Alcalde,  
José Rojas.

47

### Programa que ha de servir de base para los exámenes de aspirantes a Conserje del Mercado Público de esta Ciudad

Tema 1.º—Definición del Ayuntamiento, según la vigente Ley municipal y Ley de Bases del Régimen local de 17 de julio de 1945.—Función del Ayuntamiento.—Organos representativos del mismo.—Funcionarios municipales y su clasificación.—Ordenanzas sobre derechos por prestación de servicios en el Mercado Público de esta Ciudad.—Tarifa de aplicación en los apartados a) y b).—Condición de los contratos.

Tema 2.º—Del Alcalde, Teniente de Alcaldes.—Composición del Ayuntamiento.—Derechos y deberes de los funcionarios administrativos y servicios especiales.—Tarifa sobre derecho por prestación de servicio en el Mercado, correspondiente al apartado c) de la Ordenanza.—Obligaciones del Conserje del Mercado y del personal a sus órdenes.

Tema 3.º—De la Comisión Permanente.—Comisión de Mercado y su relación con el Negociado de Abastos.—Sanciones que pueden imponerse a los funcionarios municipales.—Tarifas por prestación de servicios en el Mercado, referente al apartado d) de la Ordenanza correspondiente.—Disposiciones generales 1.ª a la 8.ª del artículo 2.º de la Ordenanza.

Tema 4.º—Atribuciones del Ayuntamiento, Comisión Permanente, Alcalde y Comisión de Mercado en materias de Abastos.—Multas por infracción de las Ordenanzas Municipales y de las Ordenanzas

por prestación de servicios en el Mercado.—Disposiciones generales números 9 al 18 inclusive de la referida Ordenanza.

Tema 6.º—De los ingresos municipales en general.—Disposiciones generales de la Ordenanza por prestación de servicios en el Mercado de 19 al 32 inclusive.

Tema 7.º—Sistema métrico decimal.—De pesas y medidas.—Artículo 3.º al 9.º inclusive de la Ordenanza sobre prestación de servicios en el Mercado.—Autoridades Provinciales y locales que intervienen en materias de Abastos en esta Ciudad y relaciones entre las mismas.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión Permanente, en sesión de 12 del actual.

Ceuta 15 de febrero de 1947.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

48

## CEUTA

Don Joaquín Segovia de la Mata, Letrado y Juez Municipal de Ceuta.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al matrimonio compuesto por ALFONSO TOMAS LOPEZ y JOSEFA GARCIA MOLINA, vecinos que fueron de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal a cumplir la pena que se le ha impuesto en Juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato de palabra, obra y escándalo, con el número 459 de 1946, al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades Civiles y Militares, procedan a la busca y captura de los expresados y lo detengan, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ceuta 21 de febrero de 1947.

El Juez Municipal,  
Joaquín Segovia.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

49

## EDICTO

### CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a HAMD BEN ABDELKADER METIGUI, de 20 años, soltero, zapatero, hijo de Abdelkader y Melqueltu, y domiciliado on Tetuán, calle Salas, sin que se sepa el número; ABSELAM HAMED DRIDE, de 22 años, soltero, camarero, hijo de Hamed y Rahama, también domiciliado en Tetuán, en la calle del General

Mola, ignorándose, asimismo el número, y a UNTAL DRIS «El Chinito», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto), para asistir los primeros como denunciantes y el último como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 747 de 1946, por hurto, que tendrá lugar el próximo día QUINCE DE MARZO, A LAS ONCE, y a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Joaquín Segovia.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

50

## EDICTO

### CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Moh Ben Hamed Ben Daide, de 30 años, soltero, natural de Beni-Said, hijo de Hamed y de Hamma, apodado «El Chato» y «El Moreno», marinero que fué del barco pesquero «El Aguileño», y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (alto), para asistir, como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 72 de 1946, por hurto, que se verificará el DIA QUINCE DE MARZO a las ONCE DE SU MAÑANA, debiendo concurrir al tal acto con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Joaquín Segovia.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

51

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mizzian Ben Mohamed Ben Mohamed y Mohamed Ben Mohamed Mizzian, mayores de edad, solteros, jornaleros, y vecinos que fueron de Ceuta, en Plaza de Abastos Vieja número 8 y cafetín de Hamuch, frente a la Mezquita del Llano de las Damas, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas

número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 594 de 1946, seguido contra los mismos por hurto, al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de febrero de 1947.

El Juez Municipal,  
Joaquín Segovia.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

52

## JUZGADO MUNICIPAL DE CEUTA

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 594 de 1946, seguido en este Juzgado por hurto contra otros y Fabduch Ben Fabduch Hach Mohamed, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Sr. D. Andrés Pardesa y Pulido, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Fabduch Ben Fabduch Jach Mohamed, de 16 años, soltero, sin oficio y vecino últimamente de Ceuta, (Plaza Abastos Vieja, 8), por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Fabduch Ben Fabduch Jach Mohamed, a 15 días de arresto menor y pago de costas por 3.<sup>a</sup> partes; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pardesa Pulido.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

53

## EDICTO

### CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Zuviela Fernández y José Ragel Jiménez, mayores de edad, ambos marineros del barco «Manuel Cal-

vo», y en la actualidad en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (alto), para asistir como denunciados a la celebración del juicio de faltas n.º 469 de 1946, por maltrato de palabra, que tendrá lugar el próximo día QUINCE DE MARZO A LAS ONCE HORAS, y a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Joaquín Segovia.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

54

## REQUISITORIA

Ben Mohamed Ben Mohamed Brahin, de 29 años de edad, hijo de Hemd y de Ixa, casado natural de sid bosmoran (Sidi Ifni), relojero, y vecino de esta Barriada del Principe, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a constituirse en prisión decretada en sumario 224 de 1946 por estafa, bajo apercibimientos legales y de ser declarado rebelde.

Ceuta 22 de Febrero de 1947.

P. H.

Ilegible

55

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### PETICION DE LINEAS DE VIAJEROS

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que D.ª Antonia Amador Jimenez ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de la clase «tolerada» entre Ceuta y Benitez,

Las Entidades y particulares afectado podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de 15 días a partir de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del referido servicio.

Ceuta, 22 de Febrero de 1947.

EL INGENIERO-JEFE DE O. P.,

«Marciano Martínez Catena»

56

## EDICTO

**DON JOSE MARIA BARRIO DE FRUTOS, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.**

Por providencia de éste día dictada en autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Felicísimo García Marcos en nombre de Kishinchadd Duhilanomal Sajnani contra D. Elías Benhabú Lugazi, en reclamación de setenta y cinco mil trescientas veintisiete pesetas, importe de una letra de cambio y diez mil para intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que se encuentran en el establecimiento sito en la calle Falange Española n.º 58, de los que es depositario D. Francisco Guillen Selfa y son los siguientes:

17 vestiditos blancos percal, niño, tasados en ciento ochenta y siete pesetas. 17 batas percal señora, surtidas tallas y color, tasados en cuatrocientas veinticinco pesetas. 27 vestiditos niña, percal surtidos, tasados en doscientas setenta y cuatro pesetas. 179 corbatas, varias clases y colores. Tasadas en 1.200 pesetas. 13 monos azules. Tasados en 600 pesetas. 88 boinas, varias clases y tamaños, tasados en 716 pesetas. 29 manteles blancos, tasados en 667 pesetas. 90 delantales señora, varias clases y colores, tasadas en 625 pesetas. 23 calzoncillos niño, tasados en 138 pesetas. 87 chalecos, cazadoras y jerseys géneros de punto, varias clases y tamaños, tasados en 1.163 pesetas. 12 toallas, tasadas en 142 pesetas. 3 chaquetitas niñas, tasadas en 27 pesetas. 11 fajas de señora, tasadas en 395 pesetas. 35 bufandas, varias clases y tamaños, tasadas en 116 pesetas. 265 pares de calcetines caballeros, varias clases, tasados en 1.217 pesetas. 524 pares de calcetines niños, varias clases, tasados en 1.683,80 pesetas. 2 camisas señora de opal, tasados en 25 pesetas. 1 juego interior de niña, tasado en 8 pesetas. 140 bragas señora y niñas, varias clases y tamaños, tasada en 1.392,55 pesetas. 500 sobres Champoig, marca Tica, tasados en 100 pesetas. 1 Velo de luto, tasado en 20 pesetas. 30 Pares botitas de paño para niños, tasadas en 210 pesetas. 217 redecillas, tasadas en 515 pesetas. 12 pulseras de plata, tasadas en 400 pesetas. 6 semanarios plata, tasados en 180 pesetas. 24 anillos plata, tasados en 48 pesetas. 4 pares pendientes plata, tasados en 28 pesetas. 10 tambores de juguete, varios tamaños, tasados en 80 pesetas. 1 barco velero de juguete, tasado en 10 pts. 1 Globo con bolas para jugar a la lotería, tasado en 25 pesetas. 5 automóviles, juguete, varios tamaños, tasado en 135 pts. 7 triciclos juguete, varios tamaños, tasados en 339 pesetas. 2 patines juguete, tasados en 70 pesetas. 1 cochecito para muñecos, tasado en 30 pesetas. 13 pantalones caba-

llero, tasados en 420 ptas. 456 pañuelos, de señora y caballero, de gasa y varias clases y tamaños, tasados en 1.400 pesetas, 15 jerseys sin mangas caballero, tasados en 45 ptas. 271 peines, varias clases y tamaños, tasados en 1.136 pesetas. 254 lendreras, varias clases y tamaño, tasados en 993 ptas. 285 pares zapatillas señora varias clases, tasados en 2.700 pesetas. 51 tirantes niño, tasados en 274 ptas. 18 de caballero, en 183 ptas. 30 pares ligas caballero, en 147 pesetas. 7 de señora, en 40 pesetas. 38 gorros morunos, en 280 ptas. 30 pantalones niño, varias clases, en 150, 9 camisones señora opal, en 270. Un pijama señora opal, en 38 pesetas. 46 pares medias señora, varias clases y colores, en 375. 395 cinturones, caballero y niño, varias clases y tamaños, en 1.400. 56 cinturones señora, varias clases y colores, en 140. 75 espejitos mano, varias clases y tamaños, en 115. 77 pañuelos de recuerdo, en 77. 105 sostenes señora, en 874. 17 rebecas seda de señora, varias colores en 240. 145 bañadores señora y caballero, varias clases en 1.000. 93 balletas para aljofifar, en 136. 1.047 soldados de lata, de juguete, en 1.000 pesetas. 31 botes de tinta, marca Kores medianos, 42. 8 botes pequeños, 4. 13 trajecitos lana niño, en 130. 3 capitas lana niño, 40. 1 Rebeca señora lana 30 pesetas. 1 camiseta lana caballero 35. 1 chaleco de punto 10. 42 camisas popelín, caballero y niño varias clases, 808. 26 camisas de seda y punto, 273. 67 de caballero y niño varias clases, en 600 pesetas. 4 cazadoras caballero, en 200. 2 jerseys punto, lana niño en 9. 154 cacharros de barro varias formas y tamaños, en 100. 153 muñecos y muñecas, diferentes clases y tamaños 4.090. 28 paños cocina, en 32. 44 navajas varias clases y tamaños, en 176. 81 juego de barro juguetes niños, en 162. 195 camisas punto de seda niño, varios colores y tamaño, 1.950. 5 chaquetas caballero en 100 pesetas. 72 corselitos de niños, en 700. 6 empapaderas niño, en 48. 3 gamuzas polvo, en 7'50. 1 camiseta lana niño, en 20. 37 frascos pequeños de jugo de rosas, en 74. 23 de laca uñas de Desnei en 23. 4 frascos esmalte Carmiña, 4. 3 de jugo de rosas Claveles 1'50. 18 esmalte Monte Lis 9. 18 varios mediados de contenido 3. 3 idem Cutex, 3. 9 Elvi mediados de contenido 2'25. 13 cajitas crema Nivea, 20. 8 de abeñula 10. 28 barras para labios varias clases 128. 8 cajitas rimmel 27. 16 máquinas de afeitar varias clases, 40. 27 brochas de afeitar varias clases 100. 34 barras jabón de afeitar Famot 69. 29 botes cartón Bototalco 50. 10 frascos de masaje antiséptico, 30. 17 crema tocalón mediados 8. 16 reslert 8. 6 tubos crema Lores, en 12. 5 tarros loción Mari-Tere, 5. 4 frascos crema tabú, 20. 5 pastillas Jalón Caobo, en 20. 10 frasco masaje deportes 10. 33 pastillas jabón Marocco, 82. 5 tarros crema Pequis, 5. 3 idem de afeitar Gota de Ambar en 6. 2 de leche Beneset, 2 de Brillantina milady en 6. 8 Nisia 8. 7 de loción Tabú 28. 3 cajas polvos Emir, 10. 2 frascos Crema Margarita Lesot, 2. 7 cajas polvos de dentrífico Ori-

ve 2. 1 frasco colonia Flor Eterna, 19. 19 cacharritos celuloide, varias figuras y tamaño 76. 110 de cerámica varias clases y tamaños 110. 12 gafas para sol 14. 26 cepillos dientes 78. 9 chupetes goma 2. 41 plumas estilográficas varias clases 400. 20 carteras y billeteras 100. 9 estuches con espejo y peine, en 27. 10 borlas polvos 5. 7 collares de madera pintada 7. 44 boquillas 113. 51 correas para reloj, varias clases 50. 13 bolsos cuero para señora, varias clases y tamaños 1.100. 1 bolsita niña, 7. 296 paquetes hojas de afeitar varias marcas 200. 5 frascos leche Tabú, 5. 17 sujeta-corbatas, 8. 34 de cuellos, 15. 1 collar fantasía 10. 10 letras para cadenas 5. 63 cajas coloretos varias clases y deficiente estado, 10. 2 pares guantes caballero 10. 18 estuchitos para polvos sin espejo 100. 14 petacas varias clases 70. 11 porta-retratos varios tamaños 25. 21 billeteras 75. 1 frascos extracto Fresa 30. 1 Caja polvos Ausonia 5. 1 estuche para pitillos 15. 1 muñeca 2. 83 metros cuarenta centímetros de cretona estampada A 83 605'84. 34'30 iden Inglesina A 220, 322'05. 157 servilletas blancas A. 550'50. 165 esclavas varias clases y tamaños fantasía 455. 35 anillos fantasía 35. 30 semanarios 90. 220 pares gemelos caballero, varias clases 240. 155 cadenas con medallas fantasía, 78'50. 390 pares pendientes fantasía 1.400. 16 medallitas 5. 155 broches fantasía varias clases, 750. 37 cadenas para medallas 18'50. 49 pulseras fantasía 49. 6 hebillas cinturón señora, 3. 1 estantería de madera de tres cuerpos, 1.400. Un mostrador bitrina 250 x 110 pino cuatrocientas. 1 de haya con bitrina 130 x 100 350. 1 mostrador pino 200 x 100 dos cuerpos 300. 1 mostrador pino 50 1 escaparate con luna de cristal 300. 1 estantería pino tres cuerpos 200. 1 buró escritorio 300. 1 sillón escritorio 50. Traspaso del establecimiento 10.000. 1 radio marca Philis 5 lámparas 1.400. 1 comedor compuesto de mesa y tresillo, 6 sillas, 1 trincherero y 1 aparador enchapado en nogal 3.000. 2 mesitas pequeñas 200. 1 lámpara con 4 brazos 150. 1 dormitorio compuesto de dos mesitas de noche, 2 butacas, un ropero de dos lunas, lamparita para mesa de noche, una lámpara y una peinadora, 5.250. 1 recibidor con 2 sillones y un sofá de tapicería 1.200. 1 Globo de luz 100. 5 tapices de 100 x 50 300. Crédito de 248 pesetas con 50 céntimos contra D. José Guardiola. Otro de 718'85 contra D. Sebastián Gamero González. Otro de 1.010'15 contra D. Manuel Bargas del Pino. Otro de 675'60 contra D. José García. Otro de 7.898'15 contra D. Enrique Granados. Otro de 69'65 contra D. Luis Aguilar 1.149 pesetas con 45, contra D. Luis Arbona García de Tetuán. Otro de 243'54 contra D. José Moreno Ventura. Otro de 776'40 contra Don Manuel Aguila Collante. Otro de 400 contra D. Miguel Masa Torralvo. Otro de 348'70 contra D. Luis Cabello. Otro de 84'50 contra D. José Postigo Vergara. Otro de 299'40 contra D. Juan Molina Molina. Otro de 165'23 contra Magdalena Vega Bueno. Otro de 296'25 contra Isabel Vega Bueno. Otro de 147'50

contra Antonio Piga Guillén. Otro de 150 contra Mercedes Berrocal Sánchez. Otro por 75 contra Don Antonio Del Toro Pacheco. Otro de 161'45 contra Juan García Camarero. Otro de 166 contra Juan Sánchez Requena.

Cuyos bienes han sido embargado como de la propiedad del demandado y se vende para pagar al acto la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse el remate el día once de marzo próximo a las doce horas advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y sin consignar previamente el 10 por ciento al menos del valor de la tasación.

Dado en Ceuta á veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

José M.<sup>a</sup> Barrio.=

Ante mí.

Manuel Martínez=

56

## EDICTO

**DON JOSE MARIA BARRIO DE FRUTOS, Juez**  
de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días con rebaja del veinticinco por ciento de tasación.

Una parcela de terreno en el campo exterior de esta plaza y sitio Torre de Mendizabal núm. 45, de 8 fanegas o 5 hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas, 48 decímetros, que linda al Norte con parcela n.º 625, Este con los números 253, 190 y 191; Sur el arroyo de las Bombas y Oeste Parcela 257, tasada en 18.000 pesetas.

Otra parcela en el mismo campo exterior de ésta plaza y sitio de la Torre de Mendizabal núm. 253 de 4 fanegas o 12 hectáreas, 57 áreas, 58 centiáreas, y 25 decímetros cuadrados; que linda al Norte con el número 152, Este la número 249, Sur la número 190 y Oeste la 45, tasada en 9.000 pesetas.

Otra parcela en el propio campo exterior, y sitio arroyo de las Bombas, señalada con el número 157 de 4 fanegas o 2 hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas, 24 decímetros cuadrados, linda al Norte con terreno del Ayuntamiento; Este parcela número 45, Sur y Oeste Arroyo de las Bombas, tasada en 9.000 pesetas.

Otra parcela en el mismo campo exterior y sitio al pie de la Torre de Piniers número 79, de 5 fanegas, o 3 hectáreas, 21 áreas, 97 centiáreas y 8 decímetros

cuadrados, linda al Norte parcela número 81, Este las 81 y 233; Sur terreno del Municipio y Oeste la 113, tasada en 2.500 pesetas.

Otra parcela en el mismo campo exterior y sitio, número 113, de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 21 áreas, 97 centiáreas y 80 decímetros; linda al Norte, Sur y Este con terreno del Municipio y Oeste Parcela número 79, tasada en 2.500 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día 8 de Abril próximo a las doce horas en la Sala-Audiencia de éste Juzgado previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, con la rebaja del 25 por ciento; que deben depositar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento al menos de la tasación con la rebaja indicada; que los autos y certificaciones del Registro estan de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y los gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere, continuará subsistentes, aceptandolos el rematante y subrogándose en las responsabilidades de los mismos, y ello acordado en juicio ejecutivo por procedimiento especial sumario que sigue el Procurador Sr. García Marcos en nombre de Doña Carmen Ramirez Martínez, con Don Miguel Navas García en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal y dos mil para intereses suplidos, gastos y costas.

Dado en Ceuta a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

José María Barrio.

Ante mí.

Manuel Martínez

57

## EL ALCALDE DE CEUTA:

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días, y en horas hábiles de Oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, de sacar a concurso las obras de construcción de pretilos y escaleras de accesos a los Jardines de la Alhambra de ésta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido el plazo mencionado, no serán admitidas las que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 25 de Febrero de 1.947

EL ALCALDE

José Rojas Feigenspan

**Pliego de condiciones administrativas que han de regir en el concurso de las obras de construcción de pretilles y escaleras de acceso a los Jardines de la Alhambra de esta Ciudad.**

El Ilustre Ayuntamiento de ésta Ciudad, saca a concurso, las obras de construcción de pretilles y escaleras de acceso a los Jardines de la Alhambra de ésta Ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto y a las siguientes

**B A S E S**

1.º—El concurso se verificará, con arreglo a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de ésta Ciudad, bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro Señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

2.º—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso y en el anverso se dirá. «Proposición para optar al concurso de las obras de construcción de pretilles y escaleras de acceso al Jardín de la Alhambra de ésta Ciudad.» Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja Municipal el depósito provisional y la cédula personal del proponente.

3.º—Sirve de tipo a este concurso la suma de diez y siete mil ciento veintitres pesetas con veintiun céntimos y las proposiciones se harán a la baja de ese tipo y por pesetas completas.

4.º—La fianza provisional consistirá en la suma de trescientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, y definitiva en la de seiscientos ochenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, dos y cuatro por ciento respectivamente del presupuesto de la obra, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del mencionado Reglamento o en Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

5.º—El pago de la obra se hará con cargo al presupuesto ordinario y por certificaciones parciales a cuenta expedida por el Sr. Arquitecto Municipal.

6.º—Si durante la vigencia de este contrato, el Estado aumentara como mejora preceptivas o alza de precios fijos los jornales o materiales se le reconocerán al contratista esos aumentos.

7.º—Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados en ejercicio en ésta Ciudad.

8.º—El adjudicatario se someterá a los Tribunales de ésta Ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

9.º—El adjudicatario queda obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de las leyes vigentes, tales como subsidios a la vejez, accidentes del trabajo etc.

10.º—El contratista queda igualmente obligado a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de catorce de Febrero de mil novecientos siete y cuantas se hallan en vigor sobre protección a la industria Nacional.

11.º—Por la presente se ha e constar, que en este concurso, se dá cumplimiento a lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, anunciándose en el término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

12.º—Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de ésta Ciudad y periódicos de la localidad, timbres del Estado, Provincia y Municipio y los de Derechos Reales.

Ceuta a 25 de Febrero de 1.947

EL SECRETARIO,  
Alfredo Meca.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don. . . . . vecino de. . . . . con domicilio en la calle de. . . . . núm. . . . ., enterado del anuncio de concurso para las obras de construcción de pretilles y escaleras de accesos a los Jardines de la Alhambra de ésta Ciudad, se compromete a realizarlas con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas en la cantidad de. . . . . pesetas en letras sin raspaduras ni enmiendas.

Fecha y firma del proponente.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS                      TEJIDOS  
J. A. P. de Rivera, 14              J. A. P. de Rivera, 24  
Teléfono, 754                      Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	- TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Telf. 1857	

## IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

## Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES  
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO  
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

# FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

# ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

## Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

# COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

## DIRECCIONES

EN CEUTA..... } Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA.. } Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

# Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26